



Provincia de La Pampa  
Asesoría Letrada de Gobierno

DONAR ÓRGANOS  
ES SALVAR VIDAS

EL RÍO ATUEL  
TAMBIÉN ES  
PAMPEANO



**EXPEDIENTE N°:** 8916/2016

**INICIADOR:** MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS – ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL DE ENERGÍA.

**EXTRACTO:** S/CONVENIO AMPLIATORIO DE PARTICIPACIÓN EN EL PROYECTO DE ENERGÍAS RENOVABLES EN MERCADOS RURALES – PERMER II .-

**DICTAMEN ALG N° 412/20 .-**

**Señor Secretario de Minería y Energía:**

Vienen nuevamente las actuaciones ante este Órgano Asesor a fin de emitir dictamen sobre el Proyecto de Decreto glosado a fs. 314/320.

Al respecto, ya se ha desarrollado y fundado opinión en Dictamen ALG N° 233/20 (fs. 294/297), mientras que el Proyecto bajo análisis recepta las consideraciones sostenidas en aquella intervención.

En razón de lo expuesto, una vez realizado el control material del rito sobre las condiciones extrínsecas (redacción, gramática, ortografía, etc.), el acto administrativo proyectado se encuentra en condiciones de ser puesto a consideración del Señor Gobernador.

**ASESORÍA LETRADA DE GOBIERNO – Santa Rosa,**



**22 DIC 2020**  
  
Griselda OSTERTAG  
ABOGADA  
Asesora Letrada de Gobierno  
Provincia de La Pampa